



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1391 /15-16




HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

SOLICITUD DE INFORMES

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio a la repartición que corresponda informe en forma escrita a este Honorable Cuerpo sobre los siguientes puntos referidos a la fuga protagonizada por un menor de edad, desde un Instituto de Menores, acusado del homicidio de Nahir Nazarena Arriola, hecho ocurrido en la ciudad de La Plata el día 27 de marzo del año 2015:

- 1- Informe sobre cual es el Instituto de Menores en el que estaba detenido el menor imputado.
- 2- Informe sobre las circunstancias en que se produjo la fuga.
- 3- Informe sobre cuales son las medidas tomadas por las autoridades tendientes al esclarecimiento de la fuga y las responsabilidades del personal a cargo.
- 4- Informe sobre cuales son las medidas tomadas tendientes a la captura del menor imputado.
- 5- Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la cuestión planteada y que permita a este Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento sobre esta requisitoria.


ALFREDO MARIO ANTONACCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente Renovador
M.C. de Diputados Prov. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

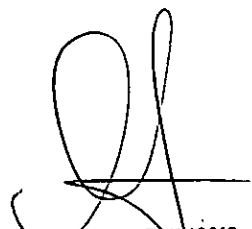


FUNDAMENTOS

La presentación de este proyecto responde a la necesidad de que el Poder Ejecutivo provincial informe sobre las circunstancias referidas a la fuga, desde un Instituto de Menores, de un menor imputado por el homicidio de la menor Nahir Nazarena Arriola, ocurrido en la ciudad de La Plata el día 17 de marzo del año 2015

La problemática de los Institutos de Menores de nuestra provincia no es nueva, en forma repetida se producen fugas desde los mismos. Esta situación no ha sido abordada por el Gobierno Provincial en forma integral, agravándose año a año. Es una obligación indelegable del Estado Provincial tutelar tanto los derechos de la sociedad en su conjunto como de todos los habitantes en particular, siendo esta obligación más acentuada aún en lo referido a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad como lo son tantos jóvenes víctimas de delitos.

Es por estos fundamentos que solicito a los Señores Diputados la Aprobación del presente Proyecto.


ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente Renovador
H.C. de Diputados Prov. de Bs.As.